



# Resolución Suprema

**No. 002 -2010-VIVIENDA**

Lima, 27 de marzo de 2010

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema No. 001-2010-VIVIENDA, se encargó al señor David Alfonso Ramos López, Viceministro de Vivienda y Urbanismo, el cargo de Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, resulta necesario dictar el acto de administración designando al titular del Viceministerio de Construcción y Saneamiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la ley No. 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley No. 27792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Decreto Supremo No. 002-2002-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y su modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo como Viceministro de Construcción y Saneamiento al Viceministro de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor David Alfonso Ramos López, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha, en el cargo de Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al señor Guillermo Enrique Vivanco Dueñas.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JUAN SARMIENTO SOTO  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento